



08 MAYO 2018

ANGOL,

11 11 3

DECRETO EXENTO N° _____/43

VISTOS:

a) Convenio suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER y la EQUIDAD DE GÉNERO**, como entidad ejecutora del programa Casa de Acogida "Refugio Malleco";

b) El Memorándum N° 032 de fecha 04 de Mayo 2018, del Director Departamento Desarrollo Comunitario, solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer cargo de Psicóloga en Casa de Acogida "Refugio Malleco";

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Psicóloga, en calidad de Honorarios para Programa de Atención, Protección y Reparación Integral, Modelo de Intervención "Casa de Acogida Refugio Malleco", 44 horas, (Jornada Completa).

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. La Comisión evaluadora será integrada por representantes de la Dirección Regional del Sernameg Araucanía y la Municipalidad de Angol. Cada integrante de la comisión evaluadora calificará a las postulantes con un puntaje que va de 0 a 20 puntos máximo en cada uno de los aspectos que se detallan para la entrevista personal.

4. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~



~~JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA~~

JENN/NHO/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- SERVICIO NAC. DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. DIDECO
- C.C. COORDINADORA (S) CASA ACOGIDA
- C.C. COORDINADORA PROGRAMAS SERNAMEG
- C.C. PÁGINA WEB

BASES PROVISION DE CARGOS
Casa de Acogida “Refugio Malleco”
Ejecutor: Municipalidad de Angol

BASES CONCURSO PÚBLICO

Llámesese a Concurso público para proveer cargos en calidad de Honorarios para **Programa de Atención, Protección y Reparación Integral, Modelo de Intervención “Casa de Acogida Refugio Malleco”**. Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Angol.

I.- ANTECEDENTES GENERALES

PSICÓLOGA	<p>Título Profesional de Psicóloga (Título universitario). Capacitación en temáticas de violencias o materias afines. Deseable :</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, considerando intervención en crisis, psicoterapia breve y trabajo grupal.▪ Experiencia en intervención con niños, niñas y adolescentes (NNA) que han vivido vulneración de derechos.▪ Experiencia o conocimiento en psicoeducación con perspectiva de género con víctimas de violencia de género e intrafamiliar.▪ Experiencia en intervención con víctimas de delitos. <p>Habilidades: Trabajo en equipo, capacidad de contención, capacidad de organización, capacidad de coordinación con otras instituciones, para la intervención psicosocial individual y grupal con mujeres y con sus hijos e hijas.</p>
FUNCIONES	<p>Participar en el proceso de elaboración y ejecución del Proyecto. Participar en el proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto con la Trabajadora Social y con el abogado/a si corresponde. Realizar intervención en crisis y primera acogida. Elaborar junto a la Trabajadora Social los diagnósticos e implementar los PII. Realizar atención psicosocial individual y grupal (cuando corresponda) con las mujeres y sus hijos/as en la Casa. Apoyar la creación y fortalecimiento de redes primarias de apoyo, protección y reparación de mujeres. Participar de las reuniones de equipo y el análisis de los casos complejos. Mantener el sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según plazos y formatos SernamEG. Elaborar informes psicosociales de intervención, cuando éstos sean requeridos. Brindar apoyo en las intervenciones sociales y jurídicas, según los requerimientos de PII de las mujeres atendidas. Participar en las reuniones de equipo y desarrollar condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional.</p>
EVALUACIÓN	Evaluación de desempeño a los 3 meses de ingresado al cargo.

ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Título Profesional, Copia de título legalizada ante Notario. <u>Nota: No se aceptarán fotocopias simples de copias legalizadas.</u> • Currículum Vitae actualizado. • Certificado que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. <u>Sólo certificados que indiquen las horas cronológicas de capacitación</u>, En caso de no tener horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día. • Fotocopia C.I. por ambos lados. • Certificado que <u>acredite experiencia laboral</u> de trabajo con niños/as que viven violencias y/o con víctimas (No excluyente). • Certificado de antecedentes para fines especiales. (<u>Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación</u>). • Salud compatible con el cargo (<u>Declaración Jurada simple</u> de salud compatible con el cargo)
PLAZOS	El llamado se realizara vía página WEB del municipio a contar del día 07 de Mayo 2018 y hasta el 11 de mayo 2018 inclusive.

II.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La entrega y recepción de antecedentes serán desde el día 07 de Mayo hasta el día 11 de Mayo de 2018, en horario de 08:30 a 13:00 horas, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Pedro Aguirre Cerda 509, Angol.

Los antecedentes deberán ser remitidos en sobre cerrado, indicando nombre de la postulante y nombre del cargo al que postula.

Los antecedentes no serán devueltos a las postulantes.

Consultas al correo electrónico: alopez@angol.cl

III.-PAUTA EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES

Las postulantes serán evaluadas en dos etapas:

Evaluación curricular, que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia profesional, siendo el puntaje mínimo para pasar a la etapa de Entrevista Personal de 25 puntos.

Entrevista personal, que será realizada por la comisión evaluadora (integrada por representantes de la Dirección Regional del SernamEg Araucanía y la Municipalidad de Angol. Cada integrante de la comisión evaluadora calificará a las postulantes con un puntaje que va de 0 a 20 puntos máximo en cada uno de los aspectos que se detallan para la entrevista personal.

En la siguiente tabla, se especifican los puntajes de la evaluación de los antecedentes:

	ÍTEM		PUNTOS	MÁXIMO ÍTEM	PUNTAJE TOTAL	
EVALUACIÓN CURRICULAR (40% del puntaje final)	Formación profesional		Título profesional	10	10 puntos	
			Doctorado materias afines al cargo	6		
			Magister o Diplomado en materias afines al cargo	4		
	Capacitación		Más de 50 horas de capacitación en materias afines al cargo	10	10 puntos	
			Entre 25 y 49 horas de capacitación en materias afines al cargo	8		
			Menos de 25 horas de capacitación en materias afines al cargo	6		
			No acredita capacitaciones	0		
	Experiencia Profesional (no se consideran prácticas profesionales)	Intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar		Experiencia laboral de más de 2 años en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar o con víctimas de delitos. considerando intervención en crisis, psicoterapia breve y trabajo grupal.	20	20 puntos
				Experiencia laboral de más 1 año a 2 años en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar o con víctimas de delitos., considerando intervención en crisis, psicoterapia breve y trabajo grupal.	15	
				Experiencia laboral de 6 meses a 1 año en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar o con víctimas de delitos, considerando intervención en crisis, psicoterapia breve y trabajo grupal.	8	
				Experiencia laboral de 3 a menos de 6 meses en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar o con víctimas de delitos, considerando intervención en crisis, psicoterapia breve y trabajo grupal.	4	
		Intervención con NNA que han vivido vulneración de derechos		Experiencia laboral de más de 2 años en intervención con NNA que han vivido vulneración de derechos.	10	10 puntos
				Experiencia laboral de más 1 año a 2 años en intervención con NNA que han vivido vulneración de derechos.	7	
Experiencia laboral de 6 meses a 1 año en intervención con NNA que han vivido vulneración de derechos.				5		
Experiencia laboral de 2 meses a						